



Comunicado No. 027  
Ciudad de México, 23 de marzo de 2020

## **Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el Segundo Trimestre de 2020**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 (2T 2020), el cual estará vigente a partir de la primera subasta del trimestre que se llevará a cabo el lunes 31 de marzo de 2020.

El programa de colocación se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento así como de la política de deuda pública considerada para 2020 y es consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.

La política de deuda pública del Gobierno Federal se guiará por una estrategia proactiva y flexible durante el 2T 2020 y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

Para Cetes, el programa de colocación del 2T 2020 incorpora ajustes a los rangos a subastar respecto del trimestre anterior para todos los plazos, lo anterior con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de liquidez del mercado.

El programa de subastas del 2T 2020 incorpora ajustes en relación a los montos subastados durante el 1T 2020, presentando una disminución en los montos promedio a colocar en las referencias a 3, 5, 10, 20 y 30 años de los Bonos M.

Respecto a los Udibonos, los montos promedio a subastar presentan ajustes en relación a los montos subastados durante el 1T 2020. Se presenta una reducción en el monto promedio a colocar en la referencia a 3, 10 y 30 años de Udibonos durante el 2T 2020.

Con respecto a la subasta de Bonos D, los montos promedio a subastar para el 2T 2020 se incrementan a 8,000 mdp.

A continuación se detalla el programa de subastas de valores gubernamentales del 2T 2020:





### **Cetes**

- Se incrementará el rango de los montos para todos los plazos de Cetes en 5,000 mdp con un mínimo de 5,000 y un máximo de 20,000 millones de pesos (mdp).

<b>Instrumento</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Rango 2T 20 (mdp)</b>	<b>Rango 1T 20 (mdp)</b>	<b>Δ 2T 20 VS 1T 20</b>
Cetes 28 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	max 15,000	5,000
Cetes 91 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	max 15,000	5,000
Cetes 182 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	max 15,000	5,000
Cetes 364 días	Cada 4 semanas	máx 20,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	max 15,000	5,000

- El monto a subastar se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.
- La primera subasta del trimestre, la cual incluirá Cetes con plazo de 28, 91 y 182 días será por un monto de 6,000, 13,500, y 14,500, respectivamente.

### **Bondes D**

- El monto a subastar de Bonos D a plazo de 5 años será de 8,000 mdp.

### **Bonos M**

- En el 2T 2020 se disminuyen los montos promedio a subastar semanalmente de Bonos M en todas las referencias con respecto al trimestre anterior

<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS 1T 2020</b>
<b>Bono M 3A</b> M230309	02-abr	5,200	-5,300
	30-abr	5,200	
	28-may	5,200	
	25-jun	5,200	



		<b>Promedio</b>	<b>5,200</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>	
<b>Bono M 5A</b> M240905	16-abr	4,800		
	14-may	4,800		-5,000
	11-jun	4,800		
		<b>Promedio</b>	<b>4,800</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>	
<b>Bono M 10A</b> M290531	08-abr	5,000		-5,000
	21-may	5,000		
		<b>Promedio</b>	<b>5,000</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>	
<b>Bono M 20A</b> M381118	23-abr	1,500		-1,500
	04-jun	1,500		
		<b>Promedio</b>	<b>1,500</b>	
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>	
<b>Bono M 30A</b> M471107	07-may	2,000		-2,000
	18-jun	2,000		
		<b>Promedio</b>	<b>2,000</b>	

Cifras en millones de pesos. La diferencia en comparación al monto originalmente anunciado para el IT 2020 se determina a partir del monto promedio subastado en cada trimestre. La subasta correspondiente al 31 de marzo de 2020 tendrá liquidación el 2 de abril de 2020.

### **Udibonos**

- En el 2T 2020 se disminuyen los montos promedio a subastar semanalmente de Udibonos en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.

<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>
<b>Udibono 3A</b> S 231116	02-abr	400	
	30-abr	400	
	28-may	400	-475
	18-jun	400	





<b>Promedio 400</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>
<b>Udibono 10A</b> S 281130	16-abr	400	-475
	14-may	400	
	11-jun	400	
<b>Promedio 400</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Fecha de subasta</b>	<b>Monto a Subastar</b>	<b>VS IT 2020</b>
<b>Udibono 30A</b> S 501103	23-abr	200	-350
	21-may	200	
	18-jun	200	
<b>Promedio</b>		<b>200</b>	

Cifras en millones de Udis. La diferencia en comparación al monto originalmente anunciado para el IT 2020 se determina a partir del monto promedio subastado en cada trimestre. La subasta correspondiente al 31 de marzo de 2020 tendrá liquidación el 2 de abril de 2020.





**Calendario de Valores Gubernamentales 2T 2020**

Fecha subasta	31-mar-20	06-abr-20	14-abr-20	21-abr-20	28-abr-20	05-may-20	12-may-20	19-may-20	26-may-20	02-jun-20	09-jun-20	16-jun-20	23-jun-20	
Fecha Liquidación	02-abr-20	08-abr-20	16-abr-20	23-abr-20	30-abr-20	07-may-20	14-may-20	21-may-20	28-may-20	04-jun-20	11-jun-20	18-jun-20	25-jun-20	
<b>Fija Corto Plazo (mdp)</b>	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	
	<b>Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp</b>													
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	
	<b>Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp</b>													
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	<b>Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp</b>													
			Cetes 1A									Cetes 1A		
<b>Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp</b>														
<b>Fija Largo Plazo (mdp)</b>	Bono M 3A	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 10A	Bono M 3A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	Bono M 3A	
	5,200	5,000	4,800	1,500	5,200	2,000	4,800	5,000	5,200	1,500	4,800	2,000	5,200	
<b>Udizado (mdu)</b>	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A	
	400		400	200	400		400	200	400		400	200	400	
<b>Revisable (mdp)</b>		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		
		8,000		8,000		8,000		8,000		8,000		8,000		
<b>Colocación* (mdp)</b>	22,795	28,000	22,395	30,797	22,795	25,000	22,395	29,297	22,795	24,500	22,395	31,297	22,795	

\*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.486382, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de Cetes.

**IMPORTANTE:** En caso realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

**Subastas Sindicadas**

- La SHCP evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas y se analizará la posibilidad de introducir nuevos bonos de referencia a tasa fija así como a tasa real. Para el caso de los Udibonos se buscarán colocaciones con vencimiento en los meses de noviembre, diciembre o enero.





- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.
- Los montos colocados a través de subastas sindicadas serán adicionales a los montos anunciados en el programa de colocación trimestral. En caso de colocar una nueva referencia, las siguientes subastas primarias referentes al plazo colocado continuarían con la política de reapertura.

### **Operaciones de Manejo de Pasivos**

- La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal, proveer liquidez al mercado o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.
- Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables y permitan mejorar el perfil de vencimientos e incrementar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.

La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso.

Adicionalmente, la SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mercados financieros.

En este sentido, en caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

Cabe recordar que, como se mencionó en el Plan Anual de Financiamiento, con el fin de promover el sano desarrollo del sistema financiero, el Gobierno Federal, en coordinación con Banco de México, analizará la viabilidad de implementar nuevas tasas de referencia que reflejen las condiciones de los mercados para operaciones con valores gubernamentales.

